Lima, 25 de Octubre de 1903.

Excmo. Señor:

R. L. 27 de Octubre de 1903. Consignando una cantidad en el Presupuesto General de la República para remunerar los servicios prestados por los Adjuntos á los Fiscales de la Corte Suprema.

El Congreso ha resuelto se consigne en el próximo presupuesto general de la República, la suma de novecientas libras, con el objeto de remunerar los servicios prestados por los Adjuntos á los Fiscales de la Corte Suprema, desde el 16 de Julio de 1902 hasta el 25 de Agosto de 1903; debiendo ser entregada dicha suma á la citada Corte, para que la distribuya, proporcionalmente, entre los que han ejercido el cargo en el tiempo ya indicado.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.

ANTERO ASPILLAGA, Presidente del Senado.
NICANOR ALVAREZ CALDERÓN, Diputado Presidente.
Victor Castro Iglesias, Senador Secretario.
Santiago Montesinos, Diputado Secretario.

Excmo Señor Presidente de la República.

Lima, 27 de Octubre de 1903.
Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.
Rúbrica de S. E.

Eguiguren.